



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0156 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **11 SET. 2012**

VISTO, el Informe N° 638-2012-SGE y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 04 de Febrero del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica".

Que, mediante Informe N° 0131-2012-Ing. MEUE-SGE-GRINF-GORE-ICA, de fecha 27 de Agosto del 2012, la Ing. María Elena Uribe Escalante, Otorga la Conformidad y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 17 Medio Ambiente, Programa: 039 Medio Ambiente, Sub Programa: 0093 Regulación y Control Sanitario, Proyecto: Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica, Componente: 2.005448 Construcción de Relleno Sanitario, Obra: "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica", Meta: Construcción de Relleno Sanitario para la Ciudad de Ica.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 17 Medio Ambiente
PROGRAMA : 039 Medio Ambiente
SUB PROGRAMA : 0093 Regulación y Control Sanitario
PROYECTO : Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica
COMPONENTE : 2.005448 Construcción de Relleno Sanitario
OBRA : Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica
META : Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 8'162,138.91 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 5'350,095.17 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIPAMIENTO : S/. 2'484,467.18 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 115,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 13,500.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 199,076.56 Nuevos Soles
FECHA ELABORACION DEL PPTO : 18 de Mayo del 2012
PLAZO DE EJECUCION : 180 Días Calendario
UBICACIÓN :
Distrito : Ica
Provincia : Ica
Región : Ica

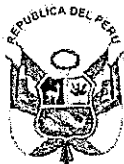


ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPE REJAS
GERENTE REGIONAL



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0156 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 11 SET. 2012

VISTO, el Informe N° 638-2012-SGE y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 04 de Febrero del 2010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica".

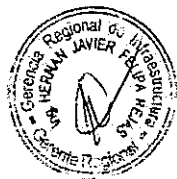
Que, mediante Informe N° 0131-2012-Ing. MEUE-SGE-GRINF-GORE-ICA, de fecha 27 de Agosto del 2012, la Ing. Maria Elena Uribe Escalante, Otorga la Conformidad y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 17 Medio Ambiente, Programa: 039 Medio Ambiente, Sub Programa: 0093 Regulación y Control Sanitario, Proyecto: Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica, Componente: 2.005448 Construcción de Relleno Sanitario, Obra: "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica", Meta: Construcción de Relleno Sanitario para la Ciudad de Ica.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 17 Medio Ambiente
PROGRAMA : 039 Medio Ambiente
SUB PROGRAMA : 0093 Regulación y Control Sanitario
PROYECTO : Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica
COMPONENTE : 2.005448 Construcción de Relleno Sanitario
OBRA : Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica
META : Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 8'162,138.91 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 5'350,095.17 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIPAMIENTO : S/. 2'484,467.18 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 115,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 13,500.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 199,076.56 Nuevos Soles
FECHA ELABORACION DEL PPTO : 18 de Mayo del 2012
PLAZO DE EJECUCION : 180 Días Calendario
UBICACIÓN :
Distrito : Ica
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. MERVIN XAVIER FELIPE ROJAS
GERENTE REGIONAL

